

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 — 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº 424-96

SALTA, 18 de Octubre de 1.996 Expediente Nº 12.289/96

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Consejo Directivo de esta Facultad en Sesión Ordinaria Nº 12/96 del 1/10/96 y su Cuarto Intermedio del 8/10/96, autoriza el llamado a concurso para la provisión de cargos (Interinos a Regulares y renovación de Regulares) de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 39 de la Resolución 89 661/88 y modificatorias del Consejo Superior, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la provisión de los mencionados cargos;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir el siguiente cargo:

- CARGO

: J.T.P.

- DEDICACION

: SEMIEXCLUSIVA

- CANTIDAD

: 1 (UN) /

CATEDRA

: ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 — 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº 424-96

SALTA, 18 de Octubre de 1.996 Expediente № 12.289/96

- DEPARTAMENTO : SALUD PUBLICA

- CARRERA : ENFERMERIA

ARTICULO 29.- Designar como miembro del Jurado que entenderá en el Concurso Público:

TITULARES

- LIC. NAVARRO VERA, GLADYS DEL CARMEN
- LIC. VASQUEZ DE MARTINEZ, RAMONA
- LIC. SALTO DE DUPUY, YOLANDA

SUPLENTES

- LIC. ACOSTA, SARA ELENA
- LIC. COUCEIRO DE CADENA, MONICA ELENA
- DR.. ALEMAN, ALBERTO
- DR.. ADAMO, JOSE OSCAR
- LIC.. PIU DE MARTIN, CECILIA

ARTICULO 39.- Establecer el siguiente período de inscripción para los postulantes al cargo:

- Fecha de Apertura: 18 de Noviembre de 1996
- Fecha de Cierre: 29 de Noviembre de 1996

ARTICULO 49.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, complejo Universitario "General Don José de San Martín", Ruta 9 Km. 7, camino a Vagueros (C.P. Nº 4400) Salta, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salia

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº 424-96

SALTA, 18 de Octubre de 1.996 Expediente № 12.289/96

ARTICULO 59.- Toda documentación, cuya copia se adjunte como probatoria deberá ser certificada por: La señora Secretaria ó la Directora Administrativa Académica de la Facultad. En todos los casos se exigirá la presentación del original para efectuar tal certificación.

ARTICULO 62.- Hágase saber, comuniquese a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección de Personal, Departamento Docente, dése amplia difusión y siga a Dirección Administrativa Académica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D. A. A. mav mas

LIO. CARMEN ROSA ESTRADA

SECRETARIA

Nut, MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ DECANO